

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-009/08

CONTRATO ABIERTO

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A LA RED
“EL QUE LLAMA PAGA”.**

C O N T E N I D O

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

- 1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.**
- 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
- 3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.**
- 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**
- 5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**
- 6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**
- 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**
- 8. ASPECTOS TÉCNICOS.**
- 9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**
- 10. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.**
- 11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**
- 12. PENAS CONVENCIONALES.**
- 13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- 14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- 15. INFRACCIONES Y SANCIONES.**
- 16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**
- 17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.**
- 18. REINTEGRO DE PROPUESTAS DESECHADAS.**
- ÍNDICE DE ANEXOS.**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, en el título tercero, Capítulo Segundo en sus Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32 3º párrafo, 33, 34 y en el título Cuarto, los Artículos 44, 47 fracción I y IV, 48 fracción II, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26 y 56 de su propio reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4º piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mediante convocatoria abierta.

NÚMERO 00011001-009/08.

Por convocatoria pública, para contrato abierto a fin de contratar el Servicio Telefonía Celular y Acceso a la Red “El que llama paga”, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los prestadores del servicio, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.
4. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
5. **Bienes y/o Servicio:** Los bienes y/o servicios que se señalan en estas bases.
6. **Área Adquiriente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación directa.
7. **Áreas Solicitantes:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir.
8. **Medios de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley
9. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
10. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
11. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
12. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
13. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

14. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte)
15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
19. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
20. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
21. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	31 de enero de 2008		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	08 de febrero de 2008	10:00 a 14:00 hrs.	Dirección de Adquisiciones en la Av. Arcos de Belén N° 79- 4º. piso, esquina Avenida Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.	08 de febrero de 2008		Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	07 de febrero de 2008	11:00 hrs-	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso, esquina Avenida Balderas Col. Centro
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	14 de febrero de 2008	9:00 hrs.	
FALLO DE LA LICITACIÓN.	14 de febrero de 2008	17:30 hrs.	

COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley y 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 1° y 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y el costo será de \$996:00 (Novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante, de la Orden de Ingreso respectiva.

El costo de las bases disponibles en Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) será de \$996:00 (Novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) mediante depósito bancario, debiendo imprimir las bases en su propio equipo.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- 1.1 La descripción de los servicios que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de los servicios, se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.

- 1.1.1 El importe total de los servicios proporcionados no excederá en modo alguno las siguientes cantidades, incluyendo el IVA para el ejercicio presupuestal del 2008.

MONTOS MINIMO Y MAXIMO GLOBAL:

A) Telefonía Celular:

Mínimo \$643,200.00 (Seis cientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA.

Máximo \$1'608,000.00 (Un millon seiscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA.

B) El que llama paga:

Mínimo \$2'477,104.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA.

Máximo \$6'192,760.00 (Seis millon ciento noventa y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA.

- 1.2 El servicio propuesto deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de estas bases por tal motivo no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase.
- 1.3 La convocante podrá acordar con el prestador del servicio, el incremento en la cantidad de los servicios amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION.

- 2.1.1 La vigencia del servicio objeto de la presente Licitación será a partir del 16 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2008:
- a) para el servicio de telefonía celular, el inicio del servicio comenzara a apartir del 16 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2008
 - b) para el servicio de acceso a la Red "El que llama paga", el inicio del servicio comenzara a partir de la fecha de conclusión de la instalación de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, teniendo como fecha limite el 15 de marzo de 2008.
- 2.1.2 Los equipos de los Servicios de telefonía celular, deberán de ser entregados por el Licitante ganador a más tardar el día 15 de febrero, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de tecnología de la Información, en la dirección de Administración de Telecomunicaciones piso 8° de Dinamarca N° 84 Col. Juárez Delg. Cuauhtemoc C.P. 06600.
- 2.1.3 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

2.2 LUGAR DE ENTREGA

- 2.2.1 Los servicios se realizaran tal como se señala en el anexo técnico.

2.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

- 2.2.1 En la factura, invariablemente se hará referencia al número y fecha del contrato suscrito.

- 2.2.2 El prestador del servicio realizará los servicios con las características señaladas en estas bases y en el contrato.
- 2.2.3 En el supuesto de que el área solicitante detecte que el prestador del servicio haya modificado las características de los servicios señalados en estas bases, se procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir el contrato.
- 2.2.4 La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del prestador del servicio

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 3.1.1 Deberá(n) ser constituida(s) por el (los) licitante(s) adjudicado(s), mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total máximo del Contrato sin incluir el IVA. Es decir, el monto máximo establecido suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.
- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección General de Tecnología de la Información, sita en Dinamarca N° 84, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que éste, dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo. Esta última se entregará en la Dirección de Adquisiciones.
- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el prestador del servicio deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **5 (cinco)** días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

3.2 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 3.2.1 La Convocante a través de petición expresa (escrito) por parte del área requeriente se hará devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Pedido y/o Contrato.

3.3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada, las proposiciones correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:
 - 3.3.2.1 **Del licitante:**
 - Nombre.
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes.

- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato.
- 3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el (los) licitante (s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.
- 3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; Así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar Nacional).

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo quinto del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Propositiones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la

exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

- 4.1.6 Recibidas las proposiciones en fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

A partir del día en que se entreguen las bases y hasta un día antes de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que hayan cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético ó disco compacto) si lo prefiere mediante el Portal de Comprasep Dirección <http://comprasep.sep.gob.mx> o al correo electrónico iparedes@sep.gob.mx con copia para raleman@sep.gob.mx

- 4.2.1 La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.2.3 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.4 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva.
- 4.2.5 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.6 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SFP les proporcione, hasta la hora del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

4.3 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN

- 4.3.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán lo siguiente

- 4.3.1.1 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.
- 4.3.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

4.4 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE PROPONGA.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los servicios deberán cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Reglas. Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, **anexo número 6 (seis)**.

4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, presentarán:

Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.

Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

PARA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

Él (los) participante (s) podrá (n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.5.3 al 4.5.13 de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la ley.

Las proposiciones técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en 1 (un) solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

- 4.5.1 Las proposiciones técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas en 1 (un) solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

EL SOBRE CONTENDRA:

- 4.5.2 Las propuesta técnica, para lo cual deberá llenar el formato **anexo número 8 (ocho)**; utilizando un solo formato por el servicio propuestos, el cual deberán ofertarse justo, exacto y cabalmente con las características solicitadas en el **anexo numero 1 (uno)**.
- 4.5.3 Currículum del licitante, suscrito bajo protesta de decir verdad, que demuestre experiencia mínima de un año y capacidad técnica para los servicios a realizar, anexando copia de los tres contratos que haya celebrado con la Administración Pública y/o con particulares de los dos últimos años, es decir que podrán presentar contratos y/o pedidos de 2006 y 2007 para acreditar su capacidad en la materia sin que presenten aspectos económicos, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito, con los contratos deberán demostrar que han realizado servicios de las mismas características que se solicitan.
- 4.5.4 Escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los servicios que oferten y entregarán serán producidos en México y que además contendrán por lo menos un grado de contenido nacional del cincuenta por ciento Anexo 6 (seis).
- 4.5.5 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo.
- 4.5.6 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- 4.5.7 Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.
- 4.5.8 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 4.5.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como de la junta de aclaraciones y su alcance.
- 4.5.10 Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de 1 (un) año de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.1 de estas bases.
- 4.5.11 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los

demás participantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.

- 4.5.12 Copia simple del título de concesión expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar y explotar una red pública de radio, telefonía celular.
- 4.5.13 Así como toda la documentación requerida en el anexo técnico 1.
- 4.5.14 En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente al 100 % de los servicios de la presente licitación que sustente lo señalado en el **anexo número 9 (nueve)** de estas bases, deberá incluir además: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los servicios de la presente licitación que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 10 (diez)** de estas bases.

Los documentos referidos en los puntos 4.5.2, al 4.5.14 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 11 (once)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS VÍA MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.2 al 4.5.14 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP. y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP. a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta el término del contrato, salvo lo estipulado en el punto 5.2.2

- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.
 - 5.1.4 El precio individual por los servicios será el establecido por los planes tarifarios que **"EL LICITANTE GANADOR"** haya ofertado con motivo de la presente licitación.
 - 5.1.5 Las tarifas contratadas no deberán aumentar para el periodo de la vigencia del contrato y se ajustarán a la baja durante la vigencia de este, atendiendo a las tarifas que dentro de los mismos rangos de consumo y condiciones del servicio, **"EL LICITANTE GANADOR"** ofrezca a otros consumidores.
 - 5.1.6 **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá entregar mensualmente las facturas que por consumo de cada uno de los servicios se genere en el periodo, en la Dirección General de Tecnología de la Información.
- 5.2** Una vez que el área técnica ha validado para pago las facturas correspondientes al contrato, el área administrativa dará trámite de pago ante la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros; es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días a partir de este último trámite.

5.3 CONDICIONES DE PAGO.

- 5.3.1 Con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley el pago se efectuará en mensualidades vencidas contra la prestación del servicio, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, en moneda nacional, en las Unidades Administrativas, para su trámite y pago en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo C.P.11850.
- 5.3.2 **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá anexar a las facturas que mensualmente presente a **"LA SECRETARÍA"**, el detalle de consumo por los servicios prestados en medio magnético óptico, el cual deberá de ser provisto con un sistema de análisis de facturación que le permita a **"LA SECRETARÍA"** el análisis de la información (excepto para el caso de los 31 servicios que incluyen la posibilidad de carga mediante tarjetas de prepago). No entregarlo como se solicita ó incurrir en atrasos reiterados en la entrega del mismo, será motivo de rescisión del contrato.
- 5.3.3 Los montos de pago estarán sujetos a los importes establecidos por los planes asignados que determine **"EL LICITANTE GANADOR"** para cada uno de los servicios.
- 5.3.4 Los pagos se realizarán a mes vencido durante la vigencia del contrato, determinados por la suma del importe de renta y los consumos de los servicios individuales, dichas facturas deberán ser presentadas en la Dirección General de Tecnología de la Información dentro de los diez primeros días naturales.
- 5.3.5 El importe del pago total mensual puede variar como consecuencia del incremento ó decremento en la cantidad de los servicios en cobertura contractual. La notificación de altas, bajas, cambios de equipo y servicios deberá hacerse por escrito a **"EL LICITANTE GANADOR"** por parte de **"LA SECRETARÍA"** por conducto de la Dirección General de Tecnología de la Información o por quien esta decida.
- 5.3.6 El pago de los servicios suministrados se realizará a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., para lo cual deberá presentar en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del RFC, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.3.7 La convocante no otorgará anticipos al prestador del servicio.
- 5.3.8 El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el

contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

- 5.3.9 Los prestadores del servicio podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No, 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.
- 5.3.10 La SEP solo procederá a realizar pagos de los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y que el prestador del servicio no haya presentado documentación para pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento

5.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios adquiridos, serán a cuenta del prestador del servicio a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1** El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 4, de estas bases.

PRIMERA ETAPA.

6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
- 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante.
 - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.4. de estas Bases.
 - 6.2.1.3 Se recabará el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas.
 - 6.2.1.4 Se procederá a la apertura del sobre que contiene las proposiciones, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 35 fracción I.

- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia, facultado para presidir el acto rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, **marcadas con el anexo número 8 (ocho) y el anexo número 9 (nueve)**, dando lectura al importe global de cada una de las proposiciones, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas.
- 6.2.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 6.2.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado a el (los) licitante (s) en la segunda etapa, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la Ley.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.3.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 6.3.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.3.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.3.2.3 Se proporcionará a través del acta respectiva a los licitantes presentes, las razones por las cuales su propuesta no resultó aprobada técnicamente y se dará lectura al fallo correspondiente.
- 6.3.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 6.3.4 Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

6.4 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

El prestador del servicio adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a formalizar el contrato y firma del mismo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en la Dirección General de Tecnología de la Información, ubicada en Dinamarca N° 84, 8° piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; para lo cual el prestador del servicio deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

- 6.4.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.

- 6.4.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, **en el supuesto de que cada contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el IVA**, el licitante ganador deberá entregar a más tardar tres días después del fallo, dos escritos en papel membretado en original firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: nombre, razón o denominación social del(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, número de la licitación pública de la cual se deriva el contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el IVA, y tipo de moneda, mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 12 (doce)** de estas bases.
- 6.4.3 La entrega de este escrito, deberá efectuarse por parte del licitante en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y de conformidad con lo requerido en el anexo 1 (uno) de estas bases.
- 6.4.4 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.
- 6.4.5 El prestador del servicio adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.
- 6.4.6 El contrato se firmara dentro los 20 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.
- 6.4.7 De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **anexo 14 (catorce)** de estas bases se localiza el modelo de contrato.

6.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el contrato asume la responsabilidad total en el caso que al prestar los servicios a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley.

7 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen del servicio, cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, es decir deberá ofertar el 100% de las dos partidas.
- 7.1.3 Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.1.4 La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.1.5 La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los importes ofertados por el licitante.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de la demanda se realizará conforme a lo siguiente:

- 7.2.1 Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.
- 7.2.2 Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley y artículo 11-A del reglamento, se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su plantilla con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, situación que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante respaldándola con la documentación aludida que cuente, anexándola en su proposición.
- 7.2.3 Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el servicio, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean extraídos se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.
- 7.2.4 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.5 La convocante no adjudicará el servicio, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de servicios dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo.

7.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

- 7.3.1 La convocante podrá, durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los prestadores del servicio se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios solicitados en las presentes bases.

7.4 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XIV de la Ley, la convocante adjudicará el contrato respectivo de los servicios que se demandan para cubrir sus necesidades durante el período comprendido en el numeral 2.1.1 y 2.1.2 de las bases concursales.

- 7.4.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis de la Ley ambas en el último párrafo.

8 ASPECTOS TÉCNICOS.

PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.

El período de garantía requerido será durante el tiempo de vigencia del contrato, y el proveedor se obliga en resolver las solicitudes de servicio que le hayan sido requeridas durante la vigencia del contrato, dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico.

VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.

La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y comprobar las especificaciones del mismo.

9 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

9.1 La convocante, declarará desierta la licitación y procederá conforme al artículo 38 de la Ley y 47 del reglamento, en los siguientes casos:

- 9.1.1 Cuando ninguna persona obtenga las bases.
- 9.1.2 Cuando ninguna persona se registre para participar.
- 9.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la Secretaría.

10 DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.1 La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando las cantidades proposiciones, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases y cuando no ponga en su propuesta técnica, justo, exacto y cabalmente las características técnicas solicitadas en el anexo 1.
- 10.1.5 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.3 de estas bases.
- 10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.5.11 de estas bases.
- 10.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los servicios.

10.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.

10.1.11 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los servicios.

11 CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.

- Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.

11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.

- En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12 PENAS CONVENCIONALES.

12.1 La convocante aplicará penas convencionales por cada día de atraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios o restablecimiento en la continuidad de los mismos por causas imputables al prestador del servicio por el equivalente al 5% (cinco por ciento) mensual del valor total de los servicios no entregados o restablecimiento de los mismos, sin incluir el IVA., hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante deberá de iniciar el procedimiento de rescisión.

12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del prestador del servicio se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al prestador del servicio.

- En el caso de que el contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

13.1.1 Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.

13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los servicios suministrados.

13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14 TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1 Terminación anticipada del contrato con fundamento en el artículo 54 de la ley y 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

14.2.2 Cuando se compruebe que el prestador del servicio haya entregado servicios con descripciones y característica distintas a las establecidas en el contrato.

14.2.3 Cuando el prestador del servicio incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

14.2.5 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

14.2.6 Cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo.

15 INFRACCIONES Y SANCIONES.

15.1 El (los) licitante(s) o prestador del servicio que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

16 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

16.3 El prestador de servicios podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles, o a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, destacando la obligación de anexar las copias simples necesarias de la documentación que sustente su participación en cumplimiento del artículo 66 de la Ley en relación al artículo 72 de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

16.2 Es obligación de los licitantes anexar en caso de inconformarse, las copias simples necesarias de toda aquella documentación que sustente su petición, para el traslado a los terceros interesados y a la convocante, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 72 de su Reglamento.

16.3 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

16.4 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

16.4.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

17 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

17.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

17.1.1 Utilizar los formatos anexos.

17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.

17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.

17.1.5 El (los) licitante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

17.1.6 El (los) licitante(s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 13(trece)**

18 REINTEGRO DE PROPUESTAS DESECHADAS

Las propuestas desechadas durante el proceso, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la conclusión de la inconformidad. Agotados los términos la convocante podrá proceder a la devolución o su destrucción.

Nota: Estas bases constan de un texto y de 14 (catorce) anexos, mismos que se señalan en la pagina número 21.

INDICE

ANEXO	CONTENIDO
1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CANTIDADES REQUERIDAS.
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
4	FORMATO DE CARTA PODER.
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
10	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
11	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.
12	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
13	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.
14	PROYECTO DE CONTRATO

- Estos formatos (Domis) son en apoyo a los participantes y podrán modificarlos siempre y cuando cumplan con los aspectos sustanciales de las bases concursales.

ANEXO TÉCNICO

1. SERVICIOS SOLICITADOS

Se proporcionará a la Secretaría de Educación Pública, durante las 24 hrs. del día y durante la vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2008, mediante un volumen de 69 líneas celulares con tecnología celular digital que incluyan minutos compartidos (pull de minutos) con una bolsa de 40,000 minutos libres mensuales y 31 líneas celulares que incluyan entre 550 y 600 minutos libres mensuales por línea así como contemplar la posibilidad de carga mediante tarjetas de prepago.

Todos los equipos deberán de ser nuevos y de tecnología de punta en el mercado, los cuales serán propiedad de la secretaría una vez que concluya la vigencia del contrato sin costo para la misma, de los 69 equipos:

2 Equipos deberán contar la facilidad de consulta de correo electrónico, mensajes, Web así como usar, hoja de cálculo, procesador de palabras y presentaciones, así como optar por estar conectado o no, en apartado "A" inciso I se indican las características técnicas mínimas a cubrir, los equipos a ofrecer deberán ser sin costo adicional para la Secretaría.

20 Equipos deberán contar con la facilidad de: memoria ampliable, teclado SureType, integración de hasta 10 cuentas en servicio BIS. incluyendo aplicaciones de organizador, teléfono, correo electrónico, explorador Web, mensajería de texto (SMS y MMS), mensajería instantánea; es decir debe contar con las funciones de un PDA y un equipo celular siempre conectado al correo del usuario mediante el cual se podrá responder, replicar, reenviar o crear nuevos en línea; así mismo contara con la posibilidad de verificar los archivos adjuntos de sus correos en los formatos más comunes: Word, Excel, PowerPoint, Corel, WordPerfect, PDF y HTML;) en apartado "A" inciso II se indican las características técnicas mínimas a cubrir, los equipos a ofrecer deberán ser sin costo adicional para la Secretaría.

47 Equipos deberán contar con las características mínimas del: Apartado "A" Inciso III, los equipos a ofrecer deberán ser sin costo adicional para la Secretaría.

De los 31 equipos (prepago) deberán contar con las características mínimas del: Apartado "A" Inciso IV, indicar equipos a ofrecer sin costo para la Secretaría, dichos servicios serán dados de alta en la región que corresponde por cada uno de los 31 estados de la República.

Las líneas que la Secretaría de Educación Pública solicite, estarán activadas en el plan que esta determine a partir del minuto 00.01 del 16 de febrero de 2008.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar altas y bajas y/o modificaciones de líneas sin exceder en los montos máximos y mínimos del contrato, sin penalización para la Secretaría.

Condiciones del servicio: Planes de acuerdo a las necesidades de la Secretaría, durante el periodo contratado

Se deberá entregar bimestralmente, análisis de consumos de acuerdo al comportamiento real de cada línea, con la opción a cambiar planes si fuera necesario para disminuir costos de acuerdo a presupuesto sin cargo alguno para la Secretaría, de conformidad con lo señalado en las bases y en caso de aplicar cambios a los planes contratados, derivado del comportamiento de los consumos, la propuesta de planes que al efecto proponga el proveedor, así como las tarifas y condiciones de los mismos serán previamente evaluados por la Dirección General de Tecnología de la Información, con la finalidad de determinar la factibilidad y conveniencia para la SEP, en todo caso estos cambios a la baja o a la alza, no deberán exceder el rango de montos mínimos y máximos contratados, garantizándose ejercer el 40% del techo presupuestal, será la subdirección de Control de Servicios adscrita a la Dirección de Administración de Telecomunicaciones en la DGTEC la encargada de solicitar dichos servicios mediante correo electrónico.

Consumos de minutos anuales estimados para el servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular						
Renglón	Área	Descripción del Plan	Cantidad	Consumos aproximados de minutos mensuales	Consumos aproximados de minutos anuales	Periodo del servicio
1	Oficinas Centrales	Plan de servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular digital	69	40,000	480,000	del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2008
2	Oficinas de representación en los estados	Plan mixto que incluya un rango de 550 a 600 minutos con opción a recargar tarjetas de prepago	31	Entre 17,000 y 18,600	Entre 204,000 y 223,200	

La tarifa deberá incluir larga distancia y roaming nacional al mismo costo de las llamadas locales

2. Servicios adicionales celulares (indicar si es sin costo o en caso contrario indicar el costo unitario por cada servicio)

I. Seguro celular

Seguro para teléfonos celulares en caso de robo con violencia indicar condiciones:

- El límite máximo de responsabilidad:
- Deducibles:
- Indicar sitio en el cual para el caso de siniestro la reposición se realizará directamente en las instalaciones de:

II. Conferencia tripartita:

Permite al usuario tener la conversación de tres personas a la vez.

III. Mensajes escritos.

Brinda la posibilidad de recibir mensajes (tipo pager) en su celular a nivel nacional con la misma cobertura en su servicio de comunicación. Indicar los medios por los cuales pueden ser enviados los mensajes :

IV. Mensajes teléfono a teléfono

El usuario puede mandar y recibir mensajes desde su equipo, sin necesidad de operadores o conexión de Internet.

V. Buzón inteligente:

Permite recibir recados las 24 horas del día, los 365 días del año, cuando el teléfono se encuentra apagado o fuera del área de servicio, los mensajes pueden ser escuchados cuando el usuario así lo decida.

VI. Transferencia de llamada:

Permite transferir y recibir llamadas en otro teléfono (celular y/o convencional)

VII. Llamada en espera:

El usuario que este con llamada, si otra persona le llama en ese mismo instante el teléfono se lo indicará a través de un sonido, permitiendo al usuario tomar la segunda llamada sin tener que abandonar la primera. El usuario podrá conmutarse a través de las dos llamadas, o bien puede finalizar la que desee en el momento más oportuno.

VIII. Identificador de llamadas:

Permite ver al usuario el número de teléfono de la llamada entrante.

IX. Consulta de saldos:

- a) En el equipo celular móvil
- b) Mediante página Web.

X. Roaming Nacional, Internacional y Mundial:

El servicio de telefonía celular a nivel nacional, conocido como roaming automático nacional, así como a nivel internacional y mundial, el cual será de la siguiente forma:

Roaming automático: cuando el usuario se encuentre fuera de su región podrá hacer y recibir llamadas con el mismo número, sin ningún trámite en cualquier ciudad.

Para recibir llamadas estando de roaming, quien le habla solamente debe marcar el número celular sin importar en donde se encuentra el usuario.

Llamadas locales en la ciudad visitada, indicar procedimiento para realizar llamadas.

Cuando se realiza una llamada desde la ciudad que se visita (nacional), indicar el costo de la llamada si se realizan llamadas a otra ciudad o recibe cualquier llamada, indicar si estas se consideran como de larga distancia y si tendrán algún cargo al usuario en el caso que se hayan agotado los minutos del pull.

Indicar el procedimiento para realizar llamadas de larga distancia nacional desde la ciudad visitada.

Indicar el procedimiento para realizar llamadas de larga distancia internacionales o mundiales ya sea a Estados Unidos, Canadá, o el resto de mundo y en caso de aplicar el costo correspondiente.

XI. Pool de minutos

Consiste en compartir los minutos libres entre dos o más líneas celulares de las 69 líneas con el fin de que todos los minutos libres sean aprovechados y disminuya la cantidad de minutos adicionales facturados.

XII. En al menos 20 de las 69 líneas del pool de minutos para los equipos incluidos en la distribución del apartado A, inciso I y II, deberá permitir la consulta de correo electrónico institucional y/o público (hot mail, yahoo, etc), páginas Web y acceso a Internet, en tiempo real de manera inalámbrica (vía celular).

3. Disponibilidad de cobertura

El proveedor del servicio deberá proporcionar una cobertura a nivel Nacional en al menos el 60% del total de poblaciones en la que se divide el territorio nacional así como en las 31 capitales de los estados de la República Mexicana.

3.1. Cobertura nacional

Enunciar las poblaciones con cobertura nacional, dividida por regiones (Región I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX).

El licitante deberá indicar el total de cobertura actual con servicio disponible, en cada una de las siguientes categorías:

Total de Poblaciones:

Total de ejes carreteros con cobertura:

Total de kilómetros con cobertura en ejes carreteros:

Total de kilómetros cuadrados con cobertura terrestre:

Total de kilómetros cuadrados con cobertura marítima:

3.2 Cobertura roaming Internacional y Mundial

Indicar la cobertura Internacional y Mundial en las principales ciudades de los países de los 5 continentes del mundo, en las cuales la Secretaría de Educación Pública podrá hacer uso del servicio de roaming internacional y mundial, así como el procedimiento para su activación y sus respectivas tarifas.

4. Continuidad del servicio

Proporcionara un servicio continuo las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

5. Minutos libres

El total de minutos libres para cada uno de los planes solicitados no tendrá restricción alguna para realizar llamadas locales o de larga distancia nacional, internacional o mundial.

6. Servicio técnico

La Secretaría deberá tener asistencia técnica con todo lo relacionado con dudas o problemas suscitados en la operación, para la correcta aplicación de los servicios de telefonía celular.

7. Alta y baja de líneas telefónicas

La Secretaría de Educación Pública a través de su Subdirección de Control de Servicios de Telecomunicaciones adscrita a la Dirección de Telecomunicaciones, perteneciente a la Dirección General de Tecnologías de la Información, será la única que puede solicitar activaciones, altas y bajas de líneas, las cuales no deberán tener costos adicionales para la Secretaría.

El proveedor del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular deberá garantizar que cuenta con el stock de equipos y accesorios para poder cubrir imprevistos por daño y con una área de servicio técnico para dar mantenimiento y reparar el equipo y accesorios que pudieran presentar algún daño durante la prestación del servicio, asimismo ofrecer garantía durante la vigencia del contrato (y sus ampliaciones) en los equipos entregados a la Secretaría de Educación Pública.

El proveedor del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular deberá ofrecer a la Secretaría de Educación Pública, como apoyo cuando menos seis (6) equipos nuevos sin línea de la marca que esta requiera, (de acuerdo a las características

establecidas en el apartado A, inciso I, II III y IV), como soporte para casos de emergencia, y/o para la sustitución por el desgaste derivado del uso continuo de los mismos sin costo alguno para la Secretaría.

El proveedor del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular deberá contar con el personal técnico especializado para brindar asesoría y capacitación al personal que la Secretaría designe, en el manejo de los equipos que proporcionemos para prestar el servicio.

El proveedor del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular deberá garantizar a la Secretaría de Educación Pública la disponibilidad de equipos nuevos para realizar la sustitución de los equipos que de acuerdo a que el diagnostico de cuando el servicio técnico indique que el equipo es irreparable, en un termino no mayor a 24 horas a partir de la notificación por escrito de la secretaria.

8. Prevención de fraude por clon

El proveedor del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular deberá contar con los recursos y mecanismos necesarios para la prevención del fraude (se entiende como el uso indebido de los servicios por parte de terceros, que pueden causar daño patrimonial a la Dependencia) o clonación.

9. Modalidades para el servicio

Las líneas se activaran en la modalidad "el que llama paga" cpp (calling party pays)

10. Líneas temporales:

El proveedor del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular deberá ofrecer la opción de contratación de líneas temporales, sin plazo forzoso, con equipos digitales y de tecnología de punta, por el plazo que la Secretaria señale.

11.- Servicios adicionales

I.- Se requiere la contratación de 5 servicios acceso a la red de el "que llama paga" que incluya una bolsa (pull) de 400,000 minutos libres mensuales, para el tráfico de servicio de llamadas a celular desde una extensión telefónica del conmutador de los diversos inmuebles de la Secretaría, el inicio del servicio será a partir de la fecha de conclusión de la instalación de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios por parte del licitante ganador, teniendo como fecha límite el 15 de marzo de 2008, de igual manera aplicará para el pago de los mismos, cabe señalar que no será motivo de evaluación técnica y económica la fecha de inicio de los servicios, siempre y cuando no se rebase la fecha límite establecida de instalación de acuerdo con los siguientes sitios:

Consecuti vo	Sitio	Descripción del Plan	Cantidad de enlaces	Consumos aproximados de minutos mensuales
1	Insurgentes Sur No. 2387, Col. San Ángel C.P. 01000, Delg. Álvaro Obregón	Se solicita la contratación de 5 servicios de acceso a la red de "el que llama paga" para el servicio de llamadas a celular desde una extensión del conmutador de los diversos inmuebles de las, Secretaría	1	54,000
2	Argentina No. 28, Col. Centro, C.P. 06080, Delg. Cuauhtémoc		1	220,000
3	Av. IPN, No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero		1	29,000
4	Viaducto No. 551, Col. Magdalena Mixiuhca, C.P. 15850, Deleg. Venustiano Carranza		2	97,000

El proveedor, proporcionará 5 Enlaces Dedicados Digital (E1), por su parte la Secretaría proporcionará las tarjetas descanalizadoras que soporten señalización R2 modificado, con la programación y definición de rutas del Pbx, por cada uno de los sitios antes mencionados, indicar en caso de aplicar el costo por renta mensual así como los gastos de instalación.

La Secretaría informará la compatibilidad para interconectar los Pbx mediante interfase determinada, así como la señalización.

A) trato corporativo

El proveedor del servicio de telefonía celular y acceso a la red de "el que llama paga" deberá proporcionar a la Secretaría un trato corporativo/empresarial para el servicio y administración de los servicios en el siguiente esquema:

- Asignación de un ejecutivo empresarial para la contratación del servicio, así como venta de equipo y/o accesorios adicionales, cambios de equipo, y la contratación de líneas temporales de apoyo para casos de emergencia (en caso de ser requerida a nivel nacional). La empresa se hará responsable a través del ejecutivo empresarial de la capacitación del personal designado por la Secretaría para el manejo integral de los equipos.
- Para efectos de pago del servicio, bonificaciones, cambios de número, cambios de región, suspensiones por robo y en general cualquier trámite relacionado con la administración de las líneas.
- El ejecutivo empresarial podrá ser contactado vía telefónica a un número convencional, mediante un número celular, mediante correo electrónico y a través de mensajes escritos.

El proveedor de los servicios de telefonía celular y del servicio de acceso a la red de “el que llama paga” entregará la facturación (los cortes deberán ser por mes calendario del 1º al 30) en una sola fecha a más tardar el día diez del mes siguiente o el día hábil siguiente y se entregará desglose (origen y destino, tiempo de duración, número marcado y costo de la llamada) en medio magnético y papel en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, en la Dirección General de Tecnología de la Información con domicilio en Calle Dinamarca No. 84, 8º piso, Juárez, México, Distrito Federal, C. P. 06600, en días hábiles en un horario de nueve a quince horas.

El proveedor del servicio de telefonía celular y servicio de acceso a la red de el que llama paga dentro del trato corporativo, deberá ofrecer:

- Cobertura del servicio deberá de ser 7 por 24
- El restablecimiento de los servicios un tiempo de respuesta no mayor a 48 hrs. para su reactivación, en caso de falla en algunos de los equipos, a partir del reporte por parte de la Secretaría.
- Un plan de trabajo en su propuesta para la implementación de los servicios.
- Plan de escalación de fallas (diferentes niveles de servicio, que incluya nombres, teléfonos, puestos etc.)
- La programación de los equipos terminal y la asesoría técnica necesaria.
- La notificación por escrito de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente, la descripción del servicio y los cargos aplicables al mismo, así como la información referente al registro del servicio ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

APARTADO "A"

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS TIPO

Inciso I

Características Generales:

Agenda	Agenda telefónica con imágenes para cada contacto.
Álbum Fotográfico	Función que permite ver fotografías que se hayan tomado o que se hayan recibido.
Alerta Vibratoria	Con esta modalidad el teléfono vibrará cuando reciban una llamada o un mensaje.
Altavoz Integrado	Altavoz para usarlo como manos libres.
Aplicaciones Java	Soporta aplicaciones creadas en esta tecnología.
Atajos (Shortcuts)	Botones configurables para las distintas aplicaciones del equipo
Bloqueo de Teclado	Evita que el teléfono realice una llamada por accidente.
Calculadora	
Calendario	Calendario inalámbrico que no sólo le indica fechas sino que sirve como toda una herramienta de trabajo permitiéndole agendar citas, aceptarlas, rechazarlas o posponerlas, sincronizarlo con su PC, recibir notificaciones, etc.
Cámara	VGA
Chat Móvil	El servicio Chat se puede emplear para realizar conversaciones vía remota.
Ciente de E-Mail	Para consultar el correo electrónico desde su teléfono.
Conectividad	Para conectarse a la PC por medio de cable USB y sincronizar sus herramientas.
Dimensiones máximas	120 x 61 x 25
Duración de la Batería	Tiempo de conversación hasta 6 h. En tiempo de espera hasta 10 días.
Grabadora de vides	Graba vídeo continuo
Identificador de Llamadas	Sabrán quien es cuando le llamen.
Intercambio de Sonidos y Timbres	Vía Infrarrojo, Bluetooth o MMS.
Joystick (Navegador)	Navegador 5 vías.
Manos Libres	Incluye un auricular como manos libres.
Memoria Interna aproximadamente	32 MB RAM (24 MB disponibles para el usuario)
Peso máximo	200 grs.
Puerto Infrarrojo	Para conectividad con otros dispositivos como PC, PDA o teléfonos. Podrás navegar en Internet y bajar información como tonos de timbrado así como intercambiar tarjetas electrónicas.
Registro de Llamadas (Pérdidas, Recibidas y Números Discados)	Con esta función se podrá ver todas las llamadas perdidas, salientes y entrantes.
Roaming Internacional	Cuatribanda
Sincronización Con PC	Podrán sincronizar su correo, tareas y calendario de tu PC a tu equipo y viceversa.
Sistema Operativo	Palm OS 5.4
Sync ML	HotSync de palmOne con tu computadora.
Tarjeta de Memoria	SD/MMC, habilitado para SDIO
Tarjeta de Negocios	Configurable en sus contactos y se puede transmitir fácilmente.
Teclado Integrado	Teclado QWERTY con iluminación posterior.
Transferencia de Llamada	Reenvía las llamadas que llegan a su equipo hacia otros teléfonos.

APARTADO "A"

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS TIPO

Inciso II

Características Generales:	
Actualización de Fecha y Hora por Red	El equipo actualizará la hora y fecha automáticamente por la red.
Agenda	Mantener a todos sus contactos en un solo lugar.
Alarma	Se emplea como despertador o recordatorio.
Alerta Vibratoria	Con esta modalidad su teléfono vibrará cuando reciba una llamada o un mensaje.
Aplicaciones Java	Soporta aplicaciones creadas en esta tecnología.
Atajos (Shortcuts)	Consulta a sus herramientas favoritas a solo un clic de distancia.
Bloqueo de Llamadas	Protección con contraseña.
Bloqueo de Teclado	Por seguridad y para evitar que marques por accidente.
Bluetooth	Capaz de soportar kit de manos libres para auricular y kit de manos libres para auto.
Calculadora	
Calendario	Calendario inalámbrico que no solo le indica fechas sino que sirve como una herramienta de trabajo permitiéndole agendar citas, aceptarlas, rechazarlas o posponerlas, sincronizarlo con su PC, recibir notificaciones, etc.
Cliente de E-Mail	Brinda la extensión inalámbrica de su cuenta de correo electrónico institucional y/o público (yahoo, hot mail, etc.) corporativo que permite leer, redactar, reenviar, responder, almacenar y eliminar correos, manteniendo actualizada la agenda en línea sin requerir sincronización alámbrica con la PC.
Conectividad	GPRS (EDGE) o BAM, incluir cable de sincronización.
Duración de la Batería	Tiempo de conversación: mínimo de 3 hrs., Tiempo de espera: hasta 16 días.
Favoritos	Personaliza las páginas de Internet que le interesan.
Identificador de Llamadas	Sabrán quien es cuando llamen.
Intercambio de Tarjetas de Visita	Podrá intercambiar sus tarjetas de presentación con otros teléfonos o dispositivos.
Llamada Tripartita	Conversa con más de un contacto a la vez.
Llamada en Espera	Podrá atender otra llamada mientras pone la actual en espera.
Luz de Pantalla	Mejor visualización de la pantalla de su teléfono aún en condiciones extremas de iluminación.
Manos Libres	Permite conversar y hacer alguna otra actividad.
Marcación Rápida	Simplifica el marcado a los números que más utiliza diariamente.
Memoria Interna	Memoria flash de 32 MB; SRAM de 4 MB aproximadamente
Registro de Llamadas (Perdidas, Recibidas y Números Discados)	Control de las llamadas que realiza, recibe y no respondes.
Roaming Internacional	Para uso a nivel Mundial. Sin restricciones. Para el servicio de Roaming Internacional y mundial de acuerdo a la infraestructura del servicio disponible del licitante.
Sistema Operativo	Propietario RIM TM.
Tarjeta de Negocios	Transfiere por correo electrónico sus datos personales.
Teclado Integrado	Teclado con diseño QWERTY de al menos 32-teclas e iluminación posterior Teclas especiales dedicadas para: Enviar, Conveniencia, Apagar y Silenciar.
Transferencia de Llamada	Reenvía las llamadas que lleguen a su equipo hacia otros teléfonos.
Visores de Archivos Adjuntos de E-Mail	Posibilidad de ver los archivos adjuntos en sus cuentas de correo. Archivos como: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint, Corel, WordPerfect, Adobe PDF, HTML, JPG, BMP, PNG y GIF.

APARTADO "A"

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS TIPO

Inciso III

Características Generales:

Agenda	Hasta 1000 posiciones de memoria.
Alarma	Puede emplearla como despertador o para recordatorios.
Alerta Vibratoria	Vibrará cuando reciba una llamada o un mensaje.
Altavoz Integrado	Para usarlo como manos libres o conferencia.
Aplicaciones Java	Soporta aplicaciones creadas en esta tecnología.
Atajos (Shortcuts)	Sus herramientas favoritas a sólo un clic de distancia.
Bloqueo de Llamadas	Limita las llamadas y lleva una mejor administración de su línea.
Bluetooth	Conexión inalámbrica con gran capacidad de transmisión y recepción de datos. El cual debe permitir conectarte con otros dispositivos Bluetooth como otro teléfono, PDA o Laptop, que se encuentren a una distancia máxima de 10 m.
Calculadora	
Calendario	Que permita mantener citas y reuniones en orden
Cámara	Cámara VGA de 640x480 píxeles con una profundidad de colores de 24 bit's.
Cliente de E-Mail (opcional)	Posibilidad para consultar sus correos electrónicos en su teléfono.
Compositor de Tonos Personales	Creación de tonos
Conectividad	Puede conectarse por medio de USB, RS232 y Bluetooth.
Dimensiones aproximadas	53 x 98 x 13.9
Duración de la Batería	En tiempo de conversación hasta 8 h. En tiempo de espera hasta 10 días.
Favoritos	Útil para conectarse a servicios inalámbricos.
Grabadora de Voz	Para grabar sonidos con alta calidad.
Identificador de Llamadas	Identificador por timbre y foto disponible.
Manos Libres	Para usar con audífono alámbrico o por Bluetooth.
Marcación por Voz	Posibilidad de marcar con solo indicar el nombre.
Memoria Interna	5 Mb (Compartida Java, MMS, Multimedia).
Peso aproximado	90 grs.
Plantillas de Mensajes 2 Vías	Textos predefinidos para que escribas tus mensajes más rápido y fácilmente.
Reproductor de Video	
Roaming Internacional	Para uso a nivel mundial. Sin restricciones. Para el servicio de Roaming Internacional
Sincronización Con PC	Podrá sincronizar sus contactos y sus tareas desde su PC.
Texto Predictivo	iTap. Anticipa la palabra que está escribiendo, por lo que simplifica la escritura de mensajes sus mensajes de 2 Vías o de otros modos de edición..
Tonos Polifónicos	precargados.

APARTADO "A"

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS TIPO

Inciso IV

Características Generales:

Actualización de Fecha y Hora	Fecha y hora de su teléfono
Agenda	
Alarma	
Alerta Vibratoria	Vibrará cuando reciba una llamada o un mensaje.
Bloqueo de Teclado	Protección automática para evitar que su teléfono se marque por equivocación.
Calculadora	Útil cuando se tiene que efectuar un cálculo.
Calendario	Administre sus citas y reuniones de una manera fácil y práctica.
Duración de la Batería aproximada	Tiempo de conversación: de 3 a 4 hrs. Tiempo de espera: de 8 a 10 días
Manos Libres	Puedes hacer otra actividad mientras habla.
Marcación Rápida	Realice llamadas con sólo un clic.
Plantillas de Mensajes 2 Vías	Textos predefinidos para sus mensajes.
Protector de Pantalla	Mientras el teléfono esté en modo de espera se mostrará una animación en la pantalla.
Puerto Infrarojo	Para conectividad con otros dispositivos como PC, PDA o teléfonos.
Registro de Llamadas (Perdidas, Recibidas y Números Discados)	Lleve un mejor control de su línea conociendo las llamadas que entran y salen de su teléfono.
Reloj	
Texto Predictivo	Anticipa la palabra que estás escribiendo, por lo que simplifica la escritura de mensajes 2 vías o de otros modos de edición.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato.

ANEXO 3.**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.**

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (PERSONA FÍSICA O MORAL)
NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____	

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
_____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____
E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A
_____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA
SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN
NÚMERO _____
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

NOMBRE DEL
LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS
BASES _____ LOTE _____

PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES Y/O LOTE SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO
FORMATO.
NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA
NECESARIO.

HOJA NUM. _____ DE _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesta el que suscribe, bajo protesta decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes que se incluyen en el (los) servicio(s) que oferta mi representada, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha_____

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.**

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma.

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C. _____ FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____ NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ LUGAR DE ENTREGA _____ _____ PLAZO DE ENTREGAS _____ _____
--	---

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE

LAS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 9-A

DIA MES AÑO
FECHA

NOMBRE DEL SOLICITANTE:
DOMICILIO:

R.F.C.
FABRICANTE:
DISTRIBUIDOR:

Nombre (s) del (os) Plan(es)	Cantidad	Consumo Total Aproximado minutos mensual	Minutos Mensuales Incluidos por plan	Total de minutos mensuales	minutos adicionales		Costo mensual por minutos adicionales		Costo Total mensual minutos adicionales		Costo renta unitario	Costo Total de Rentas Mensual	Costo por servicios adicionales es fijos	Costo Total mensual por servicios adicionales fijos	Costo total mensual (rentas, servicios adicionales fijos y minutos adicionales)	Costo total 10.5 meses (rentas, servicios adicionales fijos y minutos adicionales)
					mismo Carries	Otros carriers	mismo Carries	Otros carriers	mismo Carriers	Otros carriers						
	0	40,000	0	0					0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	0		0	0					0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	0		0	0					0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	31	17,050-18,600	0	0					0	0		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total															\$0.00	\$0.00
I.V.A															\$0.00	\$0.00
Total con I.V.A															\$0.00	\$0.00

Los minutos del plan deben incluir llamadas a otros carriers

Costo por evento de servicios Adicionales		Costo por servicios Adicionales renta mensual	
Concepto	Importe	concepto	Importe
mensajes teléfono a teléfono		Servicio de transmision de datos (Black berry)	
consultas de buzón		Etc.	
etc			

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 9-B

DÍA

MES

AÑO

FECHA

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

R.F.C.

DOMICILIO:

FABRICANTE:

DISTRIBUIDOR:

CANTIDAD DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	RENTA MENSUAL UNITARIA	MINUTOS MENSUALES POR PLAN	COSTO POR MINUTO	TOTAL DE MINUTOS MENSUALES	COSTO TOTAL MENSUAL POR RENTAS	COSTO TOTAL MENSUAL POR RENTAS (INCLUYE IVA)	COSTO TOTAL DE RENTAS MARZO - DICIEMBRE (INCLUYE IVA)
					0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
					0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					0	\$0.00	\$0.00	\$0.00

COSTO POR MINUTOS ADICIONALES			
CONCEPTO		COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO (INCLUYE IVA)
MISMO CARRIER		\$0.00	\$0.00
OTROS CARRIERS		\$0.00	\$0.00

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME OTORGUE LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A
SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y
PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES

ANEXO 10

FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____

FECHA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C _____			
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____			

SERVICIO QUE PROPONE _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO PROPUESTO	\$
-------------------------------	--	----

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

Este formato es a manera enunciativa y el licitante podrá realizar su propuesta de acuerdo a sus necesidades siempre y cuando cumpla con lo requerimientos de la convocante en este anexo y lo establecido en el Anexo 1 (Técnico) en el apartado No. 6.

ANEXO 12.

PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LUGAR Y FECHA DE MANIFESTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril, y con la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
DOMICILIO FISCAL:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL:
CORREO ELECTRÓNICO:

NUMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO:
NUMERO DEL CONTRATO:
MONTO DEL CONTRATO: SIN IVA, NÚMERO Y LETRA.
TIPO DE MONEDA:
TIPO DE CONTRATO: (SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIO U OBRA PUBLICA)

Asimismo, declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c) d) e) y f) de la multicitada Regla.

PROTESTO.

Firma
Representante Legal.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN DOS ORIGINALES Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO: SERVICIO O ADQUISICIÓN

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los servicios adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

* SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

* FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México
a) D. F.

Dirección de Adquisiciones

b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.

c) Enviarlo al Correo Electrónico mrayon@sep.gob.mx

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Contrato Abierto de Prestación de Servicios _____: que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo “**LA SEP**”, representada por el Dr. José Luis Ramos y Fusther de Flota, Director General de Recursos Materiales y Servicios, asistido por el M. en S. Jacobo Bello Joya, Director General de Tecnología de la Información, y por la otra parte, _____, en lo sucesivo “**EL PROVEEDOR**”, representada por el _____, en su carácter de _____, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SEP**”:

I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Que su representante, el Dr. José Luis Ramos y Fusther de Flota, Director General de Recursos Materiales y Servicios, cuenta con facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de agosto de 1992.

I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Tecnología de la Información, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de su Reglamento Interior, le corresponde entre otras atribuciones: formular y ejecutar los programas de mantenimiento, funcionamiento y evaluaciones de los bienes de tecnología de la información, proporcionar el apoyo y la asesoría que se requiera en materia de tecnología de la información a las Unidades Administrativas de la dependencia; y proponer las normas para regular la administración de los recursos de tecnología de la información de la dependencia bajo criterios de austeridad, modernización tecnológica, optimización, eficiencia y racionalidad.

I.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los servicios de _____, que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia e infraestructura puede proporcionarle “**EL PROVEEDOR**”, en los términos y condiciones del presente Contrato y sus Anexos.

I.5.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir las erogaciones que se deriven de este Contrato, en el ejercicio fiscal 2008 con cargo a la partida presupuestaria: _____ “_____”.

I.6.- Que el presente Contrato fue adjudicado con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 00011001-____/____ de fecha ____ de _____ de 20__.

I.7.- Que con oficio No. ____ - ____ - ____ de fecha ____ de ____ de 20____, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", adscrita a la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32, 41 fracción II inciso g) y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 de su Reglamento; 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 64 fracción I del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y 65 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y a los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, le autorizó para comprometer los recursos financieros a que se refiere el presente Contrato en los ejercicios fiscales 2008 al 2010, en la consideración de que deberán estar contemplados en el presupuesto para dicho ejercicio y quedarán sujetos para efectos de su ejecución y pago a las disponibilidades del Presupuesto de Egresos que apruebe la H. Cámara de Diputados, para los ejercicios fiscales 2008 al 2010.

I.8.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. SEP210905778, y para los efectos de este Contrato, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Arcos de Belén No. 79, Esquina Avenida Balderas, 4º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.

II.- De "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha ____ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ del ____, Lic. ____, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil No. ____ de fecha ____ de ____ de ____.

II.2.- Que el ____ en su carácter de ____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha ____ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ del ____, Lic. ____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

II.3.- Que tiene por objeto, entre otros,
_____.

II.4.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación

(impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como, créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias; y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: _____.

II.5.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Que conoce las especificaciones técnicas y de operación de los bienes informáticos, a los que prestará los servicios de mantenimiento correctivo que se relacionan en los Anexos de este Contrato.

II.7.- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____, No. ____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en _____.

Vistas las declaraciones que anteceden es conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este Contrato la prestación de servicios por parte de “**EL PROVEEDOR**” a favor de “**LA SEP**”, consistentes en: Los Servicios de _____, que se relacionan en el **Anexo “A”** (_____), de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el **Anexo “B”** (_____), de acuerdo con los precios unitarios indicados en el **Anexo “C”** (_____), Anexos que suscritos por ambas partes, forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Precio: “**LA SEP**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la **cantidad mínima** de \$_____. (_____) **Pesos __/100 M.N.**), Impuesto al Valor Agregado incluido; y hasta la cantidad máxima de \$_____. (_____) **Pesos __/100 M.N.**), Impuesto al Valor Agregado Incluido. Los precios de los servicios serán fijos durante la vigencia de este Contrato y de las ampliaciones que en su caso se lleven a cabo.

TERCERA.- Forma de Pago: “**LA SEP**” se obliga y “**EL PROVEEDOR**” acepta que las cantidades que resulten por la prestación de los servicios materia de este Contrato, le sean pagadas de forma mensual contra la prestación de los servicios devengados a entera satisfacción de la Dirección General de Tecnología de la Información de “**LA SEP**”, de acuerdo a los correspondientes precios unitarios indicados en el **Anexo “C”** de este Contrato.

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a entregar a “**LA SEP**” a través de la Dirección de Servicios y Gestión de Bienes Informáticos, adscrita a su Dirección General de Tecnología de la Información, ubicada en Dinamarca 84, piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, la

factura y los reportes correspondientes dentro de los **10 (diez)** días hábiles posteriores a la conclusión del mes en que sean prestados los servicios, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Presentada la factura y validada por la _____, adscrita a la Dirección General de Tecnología de la Información, se procederá a su pago dentro de los **30 (treinta)** días naturales siguientes, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o al servicio facturado.

En caso de errores en la factura y/o documentación anexa, **“LA SEP”** a través de la Dirección de Servicios y Gestión de Bienes Informáticos, de su Dirección General de Tecnología de la Información, en un término de **3 (tres)** días hábiles devolverá el documento a **“EL PROVEEDOR”**, para que sea corregido y lo presente nuevamente e inicie el trámite de pago.

Para efectos del trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, **“EL PROVEEDOR”**, deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar a **“LA SEP”** por escrito, el número de clave bancaria estandarizada (**CLABE**), en la que se efectuara la transferencia electrónica del pago. Lo anterior, de acuerdo al numeral __.__. de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00011001-___/___, por las cuales se adjudicaron los servicios objeto del presente Contrato.

CUARTA.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será del __ de _____ de 20__ al **31 de diciembre de 2010**, teniendo **“LA SEP”** la facultad de darlo por terminado anticipadamente, con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a **“EL PROVEEDOR”** con **10 (diez)** días de anticipación, extinguiendo toda relación contractual desde el momento en que ello acontezca, pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

QUINTA.- Garantía: **“EL PROVEEDOR”** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato se obliga a presentar una fianza expedida por institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** de la **cantidad máxima** indicada en la cláusula **SEGUNDA**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a **“LA SEP”** la fianza referida dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma de este Contrato.

“LA SEP” podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente la fianza mencionada hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de **“LA SEP”** o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **“LA SEP”**.

SEXTA.- Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal: **“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este Contrato, liberando a **“LA SEP”** de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad

social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para **“EL PROVEEDOR”**, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del presente Contrato.

SÉPTIMA.- Modificaciones: **“LA SEP”** podrá modificar el presente Contrato conforme a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula **QUINTA**.

OCTAVA.- Cesión de Derechos: **“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de **“LA SEP”**.

NOVENA.- Penas Convencionales: Las partes convienen que en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato y sus Anexos, pagará a **“LA SEP”** como pena convencional el **0.5% (cero punto cinco por ciento)** del valor total de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **QUINTA**, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

Dichas penas las cubrirá **“EL PROVEEDOR”** a opción de **“LA SEP”**, mediante cheque certificado o de caja a favor de la **Tesorería de la Federación**, o mediante su aplicación y descuento en la facturación que presente **“EL PROVEEDOR”** por los servicios prestados.

Lo anterior, será independiente a la opción de rescisión establecida en la cláusula **DÉCIMA** de este Contrato y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento referida en la cláusula **QUINTA** del mismo.

DÉCIMA.- Rescisión: Ambas partes acuerdan que **“LA SEP”** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, en cuyo caso **“LA SEP”** procederá de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partes convienen en que, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, no derive del atraso a que se refiere la cláusula **NOVENA**, **“LA SEP”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión de este Contrato y sus Anexos. Asimismo, ambas partes acuerdan en que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general.

DÉCIMA PRIMERA.- Defectos y Vicios Ocultos: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder ante **“LA SEP”** por los defectos y vicios ocultos de los bienes que proporcione para la prestación de los servicios, así como de la calidad de los servicios objeto del presente Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este

Contrato y sus Anexos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- Supervisión: “LA SEP” conviene con “EL PROVEEDOR” en que, el seguimiento, verificación, evaluación y recepción de los servicios de su parte, estará a cargo de su Dirección General de Tecnología de la Información.

DÉCIMA TERCERA.- Subordinación: EL PROVEEDOR” no estará sujeto a subordinación ni dependencia en cuanto a sus servicios, pero deberá reportar a “LA SEP”, los resultados de su trabajo, gestiones y acciones sobre los servicios contratados, en la forma, tiempo y lugar que le señale por conducto de su Dirección General de Tecnología de la Información, debiendo rendir los informes que se le soliciten.

DÉCIMA CUARTA.- Administración y Vigilancia: Las partes convienen, que la administración y vigilancia del cumplimiento de este Contrato por parte de “LA SEP”, estará a cargo de los Titulares de la _____ y del Titular de la Dirección de _____, ambas adscritas a su Dirección General de Tecnología de la Información, quien se encargará de todas las acciones administrativas y de enlace, así como de verificar que los servicios se presten y sean ejecutados conforme a lo establecido en este instrumento y sus anexos.

“LA SEP” se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo y por los medios que estime pertinentes, la correcta ejecución de los servicios objeto de este Contrato, en consecuencia “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar a “LA SEP” todas las facilidades e información que le requiera para tales efectos.

DÉCIMA QUINTA.- Difusión: “EL PROVEEDOR” se obliga a no difundir la información que por virtud de los servicios objeto de este Contrato tenga conocimiento, sin la autorización previa y por escrito de “LA SEP”.

DÉCIMA SEXTA.- Caso fortuito o de fuerza mayor: Las partes no serán responsables por cualquier atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuando ocurran circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total, en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato, se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor o propiedad industrial, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA SEP” o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA OCTAVA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven; asimismo serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de

México, renunciando **“EL PROVEEDOR”** al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos legales del presente Contrato, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día ____ de ____ de 20__.

Por: **“LA SEP”**

Por: **“EL PROVEEDOR”**

Dr. José Luis Ramos y Fusther de Flota
Director General de Recursos
Materiales y Servicios

M. en S. Jacobo Bello Joya
Director General de Tecnología
de la Información